

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación de la prestación de servicios de apoyo en la gestión, organización y asistencia técnica en la ejecución del proyecto de Interreg Europe NACAO 01C0122



Índice de contenidos

1. Introducción.....	3
2. Objeto del contrato.....	4
3. Justificación.....	5
4. Descripción de los servicios.....	6
5. Entregables.....	8
6. Condiciones generales del servicio.....	9
6.1. Lugar de prestación del servicio.....	9
6.2. Condiciones de ejecución.....	9
6.3. Finalización de la prestación.....	9
6.4. Certificación y Memoria de Actividad.....	10
6.5. Formato de los documentos y utilización de software.....	10
7. Importe y financiación.....	10
7.1 Elegibilidad del gasto.....	10
7.2 División en lotes.....	11
7.3 Importe y financiación.....	11
7.4 Objetivo temporal de prestación de los servicios.....	12
7.6 Subcontratación.....	13
8. Confidencialidad y propiedad de los trabajos.....	14
9. Dirección de los trabajos.....	14
Anexo 1: Work Plan oficial aprobado por Interreg Europe para el proyecto NACAO (documento de texto explicativo).....	14
Anexo 2: Work Plan oficial aprobado por Interreg Europe para el proyecto NACAO (infografía)	15
Anexo 3: Plan financiero aprobado por Interreg Europe para la CSMAEA en el proyecto NACAO (F2: external expertise and services).....	15
Anexo 4: Manual del Programa Interreg Europe (21-27).....	15
Anexo 1: Work Plan oficial aprobado por Interreg Europe para el proyecto NACAO (documento de texto explicativo).....	17
Anexo 2: Work Plan oficial aprobado por Interreg Europe para el proyecto NACAO (infografía)	19



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 2 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº de expediente: CONTR 2023 0000668368

Título del expediente: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERREG EUROPE NACAO 01C0122.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 138.946,96 €

Nº de lotes: 0

1. Introducción

La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, tiene como uno de sus objetivos “Establecer los objetivos y medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero **e incrementar la capacidad de los sumideros de CO₂**, todo ello teniendo en cuenta los objetivos que al respecto marquen la Unión Europea y el Gobierno de España, para llevar a cabo una transformación ordenada de nuestra economía hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima.”

El artículo 8 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, establece que el Plan Andaluz de Acción por el Clima (en adelante PAAC) constituye el instrumento general de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la lucha contra el cambio climático. Las líneas estratégicas del citado Plan se concretarán en los programas de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética, de Adaptación y de Comunicación y Participación.

Por otra parte, la Ley 8/2018, de 8 de octubre, en su Título VI, Capítulo I Objetivos y medidas de mitigación de emisiones, regula los **proyectos de absorción** en el **artículo 37**, teniendo por objeto los mismos incrementar la capacidad de sumidero de carbono del territorio andaluz. Dichos proyectos se materializarán en unidades de absorción que podrán ser usadas para la compensación de emisiones de gases de efecto invernadero difusas por aquellas organizaciones que voluntariamente quieran incluirlo dentro de sus programas de responsabilidad social corporativa.

Por la importancia del tema dentro de las políticas de lucha contra el cambio climático, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (en adelante CSMAEA) está llevando a cabo diversas iniciativas para impulsar y coordinar el desarrollo de los proyectos de absorción en Andalucía desde la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático (en adelante DGSACC), tanto en carbono forestal como en carbono azul y analizando la puesta en marcha de otras metodologías emergentes, tal y como está recogido dentro de sus competencias en el artículo 9, apartado ñ) del Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la CSMAEA.

De hecho, ciertas medidas tomadas dentro de este marco de impulso y desarrollo de los proyectos de absorción forman parte de actuaciones integradas en el desarrollo operativo del PAAC período 2021-2022, dentro de la línea estratégica MG1 “Aumentar la capacidad de sumideros y mejorar la conservación de los sumideros existentes”.



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 3 / 23
VERIFICACIÓN	NjyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Dentro de las diferentes iniciativas en marcha se está siguiendo una estrategia de posicionamiento a nivel europeo que sirva tanto para la presentación y el intercambio de buenas prácticas en la temática, como para que se reconozca el liderazgo de Andalucía en la ejecución de políticas de acción climática. Esta estrategia de posicionamiento se ha articulado, entre otras fórmulas, a través de la presentación de la candidatura por parte de la CSMAEA para el proyecto europeo **01C0122 Interreg Europe NACAO** (Nature-based Carbon Offsets). La aprobación del proyecto fue anunciada oficialmente en la web de Interreg Europe el día 13 de Diciembre y tras un proceso abierto de clarificaciones se recibió finalmente la Final Approvall Letter con fecha 7 de febrero. Los socios del proyecto son 5 administraciones públicas europeas con competencias y experiencia en soluciones basadas en naturaleza para la compensación de emisiones. Se trata de los departamentos de medio ambiente y/o cambio climático del Gobierno Regional de Las Marcas (Italia), del Gobierno Regional de Świętokrzyskie (Polonia), del Gobierno Regional de Finlandia Central, del Gobierno Regional de la Ciudad hanseática de Bremen (Alemania) y de la Agencia de Medioambiente y Energía de la región de Auvergne-Rhône-Alpes (Francia).

El proyecto tendrá una duración de tres años más un cuarto año de fase de seguimiento. Se basa en el intercambio de buenas prácticas y políticas con otros gobiernos europeos en el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza para la compensación de emisiones difusas de gases efecto invernadero, donde todos ellos importarán experiencias a sus territorios y conocimiento a sus políticas públicas. La CSMAEA desempeñará el papel Jefe de Fila de dicho proyecto, asumiendo por tanto la dirección del plan de trabajo y financiero del mismo y la coordinación del partenariado de socios que trabajarán en red.

El 01 de marzo es la fecha oficial de comienzo del proyecto, que ha sido dotado con un presupuesto total de 1.431.623 €, estando cofinanciado en un 80% por el programa Interreg Europe.

2. Objeto del contrato

El presente pliego determina las prescripciones técnicas que han de regir la contratación de servicios de apoyo a la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático(DGSACC) en la **gestión integral del proyecto** Interreg Europe NACAO 01C0122. Para ello, se prestará asistencia en las tareas de gestión, control financiero, técnicas, organizativas, comunicación y secretaría técnica de eventos relacionadas con la participación de la CSMAEA como socio líder del proyecto hasta la fecha de finalización del proyecto, 31 de mayo de 2027. Dicha fecha incluye la fase de seguimiento y los 3 meses de fase de cierre definidos por Interreg Europe.

Las tareas para la prestación del servicio deben contemplar todo el plan de trabajo y financiero definido para el proyecto NACAO, por semestres, expresamente en las áreas de actividad que son objeto de las prestaciones de servicio del contrato.

En los anexos de este pliego se incluye información sobre el proyecto, plan de trabajo previsto y plan financiero relativo a la prestación de los servicios objeto de este contrato durante toda la vida del proyecto y aprobados por Interreg Europe, incluyendo la fase de seguimiento.

Este contrato se encuentra financiado al 80% a través del programa de financiación Interreg Europe en su apartado F.2.: External expertise and services, item numbers del 1 al 7 (Application Form 01C0122 – NACAO versión 4) donde se establecen los gastos aprobados para la subcontratación de este tipo de actividades, y cofinanciado por la Junta de Andalucía en un 20%.



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 4 / 23
VERIFICACIÓN	NjyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. Justificación

El Reglamento (UE) 2021/1059 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, sobre disposiciones específicas para el objetivo de cooperación territorial europea (Interreg) que recibe apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y de los instrumentos de financiación exterior, recoge que la promoción de Interreg es una prioridad fundamental de la política de cohesión de la Unión.

El Programa de Cooperación Interreg Europe 2021-2027 tiene como Objetivo General mejorar la implementación de las políticas de desarrollo regional, incluida la inversión para el empleo y programas de objetivos de crecimiento, fomentando el intercambio de experiencias, enfoques y desarrollo de capacidades en relación con la identificación, difusión y transferencia de buenas prácticas entre los actores de la política regional.

Como prioridad de inversión 1 en dicho programa se establece el *“Fortalecimiento de las capacidades institucionales para una gestión regional más eficaz en el desarrollo de políticas.”*, encontrándose entre sus objetivos específicos el objetivo específico 2.1.1.-” Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas, en particular las encargadas de gestionar un territorio específico, y de las partes interesadas.”,

Andalucía es una región especialmente afectada por el cambio climático en toda Europa. En Andalucía existe un gran potencial de oportunidad en la cooperación entre instituciones públicas y partes interesadas para el intercambio de experiencias y enfoques innovadores para el desarrollo de la compensación de emisiones de gases de efecto invernadero, en especial en el campo de soluciones basadas en la naturaleza, como fórmula para la lucha frente al cambio climático.

El proyecto Interreg NCAO, persigue los objetivos y el desarrollo de medidas expuestos anteriormente. La participación de la CSMAEA en el mismo, está enmarcada dentro del impulso y coordinación del desarrollo de los proyectos de absorción en Andalucía por parte de la DGSACC. El proyecto permitirá a través del intercambio de buenas prácticas entre regiones europeas contribuir a aportar medidas concretas para mejorar los instrumentos que abordan el cambio climático en las regiones socias. Específicamente, para llegar a desarrollar la **compensación de emisiones de gases de efecto invernadero a través de soluciones basadas en la naturaleza**. Estas medidas se traducirán en Andalucía en la mejora del PAAC como instrumento político, incluyéndose el conocimiento adquirido en acciones en los Programas del Desarrollo Operativo del PAAC. Dichas acciones en el ámbito de la compensación de emisiones permitirán alcanzar los objetivos marcados de mitigación, adaptación y comunicación dentro de la planificación regional reforzando las siguientes líneas estratégicas del PAAC:

-Línea estratégica transversal: TB1

-Líneas estratégicas en materia de Mitigación y Transición Energética, en concreto, para la Descarbonización: MG1 y MHIJ3

-Línea estratégica en materia de Comunicación y Participación: CPD2

-Las “dimensiones de la adaptación” del PAAC referidas al desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza.

El desempleo del rol de socio líder por parte de la CSMAEA implica la organización y coordinación de todas las tareas derivadas del desarrollo del plan de trabajo y financiero del proyecto NCAO. El propio programa de financiación Interreg Europe aprueba el proyecto incluyendo en el plan financiero una partida de



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 5 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



financiación como costes externos en su apartado F.2.: External expertise and services (Application Form 01C0122 – NACAO versión 3). Dicha partida está destinada para la subcontratación por parte de la CSMAEA de asesoramiento y servicios externos en este tipo de actividades. Para ello, se hace necesario el desarrollo del presente contrato “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERREG EUROPE NACAO 01C0122”.

4. Descripción de los servicios

Las actuaciones previstas implican la **gestión integral del proyecto** NACAO para el desarrollo del contrato. Según lo descrito en el objeto del contrato, la empresa adjudicataria prestará los servicios necesarios de apoyo y asistencia a la DGSACC, en las tareas de gestión, control financiero, técnicas, organizativas, comunicación y secretaría técnica de eventos relacionadas con la participación de la CSMAEA como socio líder en el proyecto 01C0122 Interreg Europe NACAO.

Los servicios a prestar para esta gestión integral se ajustan a lo definido para cada semestre en el Work Plan (Anexos I y II) oficial aprobado por Interreg Europe para el proyecto NACAO, incluyéndose todas las actuaciones previstas a excepción de la “cumbre final del proyecto” prevista en el semestre 8.

Con carácter general:

- Coordinación y control financiero del proyecto: seguimiento de indicadores y actividades generales de los miembros del consorcio, así como control presupuestario e interlocución con auditores de primer y segundo nivel.
- Asistencia técnica: apoyo en la elaboración de informes, estudios, presentaciones, y otros elementos a desarrollar requeridos por Interreg Europe.
- Organización y secretaría técnica para eventos: preparación logística para reuniones, seminarios, webinars, visitas de estudio, etc., para el intercambio de buenas prácticas entre socios y partes interesadas.
- Comunicación y traducción
- Elaboración de materiales con fines divulgativos
- Colaboración con expertos externos
- Otros

Una descripción más detallada de las tareas que comprende la prestación de servicios de este contrato es la recogida en la siguiente lista según bloques temáticos definidos de las mismas.

BLOQUE 1: ASISTENCIA DE GESTIÓN, ORGANIZATIVA Y CONTROL FINANCIERO:

- Control de la elegibilidad de los gastos realizados y de sus documentos soportales para la justificación de los gastos en el proyecto de los 6 socios del partenariado.
- Asistencia técnica en la validación ante los controladores de primer y segundo nivel de los gastos generados por la CSMAEA.
- Control del spending plan a nivel de socio y de proyecto.
- Resolución de incidencias con cada uno de los socios del proyecto a nivel financiero y de gestión.
- Control de la correcta ejecución de las actividades previstas en el plan de trabajo durante la vida del proyecto, incluyendo la supervisión del plan de trabajo en el bloque de comunicación.



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 6 / 23
VERIFICACIÓN	NjyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Asistencia, participación y apoyo a la organización de los diferentes tipos de reuniones (seminarios, webinars, reuniones del grupo de stakeholders, reuniones organizativas de aprendizaje y visitas de estudio) que se desarrollen en cada semestre según necesidades y calendario tentativo recogido en el plan de trabajo del proyecto.
- Asistencia, participación y apoyo a la organización en el resto de diferentes tipos de eventos organizados por el programa Interreg Europe durante la vida del proyecto como son seminarios de comunicación, de gestión financiera, reuniones networking, etc.
- Otras tareas relacionadas que pudieran ser necesarias

BLOQUE 2: ASISTENCIA TÉCNICA

- Confección de las plantillas, formularios, instrucciones de cumplimentación y documentos soporte que resulten necesarios para los socios para las actividades descritas en el plan de trabajo del proyecto.
- Confección de borradores para los entregables que sean requeridos por Interreg Europe durante la vida del proyecto como pueden ser: recopilación y redacción de las buenas prácticas intercambiadas durante la cooperación entre los socios, selección de acciones pilotos para su implementación etc.
- Preparación de la documentación técnica necesaria para los diferentes tipos de reuniones referidas en el bloque 1.
- Preparación de la documentación técnica que fuera necesaria para el resto de diferentes tipos de eventos organizados por el programa Interreg Europe referidos en el bloque 1.
- Cometidos de apoyo en los diferentes encuentros-reuniones citados anteriormente, especialmente en lo relativo a la moderación y redacción de actas.
- Intervenciones en los encuentros mencionados así como en las reuniones preparatorias con diferentes agentes que resultaran necesarias.
- Otras tareas relacionadas que pudieran ser necesarias

BLOQUE 3: COMUNICACIÓN

- Aportación de contenidos al socio responsable de la comunicación del proyecto Interreg NACAO sobre el avance del proyecto en Andalucía cuando resulte necesario en cada semestre según actividades y calendario tentativo recogido en el plan de trabajo del proyecto.
- Cometidos de apoyo en la organización, intervención y moderación en las acciones locales realizadas en Andalucía con grupos objetivo que se consideren deban ser movilizados y/o influenciados por la temática del proyecto como pueden ser reuniones, exposiciones para la sensibilización etc.
- Elaboración de ciertos materiales de comunicación necesarios a nivel regional para las acciones locales citadas en el punto anterior.
- Traducción de la documentación relacionada con el proyecto tanto de inglés a español como de español a inglés.
- Otras tareas relacionadas que pudieran ser necesarias

BLOQUE 4: SECRETARÍA TÉCNICA DE EVENTOS

- Habilitación de salas proporcionadas por la CSMAEA equipadas para presentación para la organización de las reuniones semestrales con stakeholders del proyecto en Andalucía cuando éstas no se realicen online.



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 7 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Gastos de desplazamientos nacionales y hoteles para los invitados como stakeholders por parte de la CSMAEA en la celebración de las reuniones semestrales del grupo de stakeholders. (Máximo 3 personas por reunión, prevista una por semestre del proyecto)
- Servicios de comida (coffe-break, catering etc.) (Máximo 10 personas, por reunión, prevista una por semestre del proyecto) para las reuniones citadas en el apartado anterior cuando éstas no se realicen online.
- Gastos de desplazamientos y hoteles para los invitados como stakeholders por parte de la CSMAEA en la celebración de los seminarios temáticos en otras regiones socias recogidos en el plan de trabajo. (Máximo 2 personas por seminario temático, previsto uno por semestre del proyecto)
- Otras tareas relacionadas que pudieran ser necesarias

La organización prestataria del servicio seleccionará entre sus miembros a uno o varios especialistas en la materia y nombrará a un responsable del contrato para asumir la prestación de este servicio y la realización de las tareas relacionadas.

Durante la ejecución de este encargo se realizarán las reuniones telemáticas de coordinación que sean necesarias, contemplándose desplazamientos para la asistencia en viajes para la coordinación del proyecto, los cuales estarán incluidos en el presente contrato. Las reuniones de coordinación podrán ser realizadas con diferentes agentes internos o externos a petición de la Oficina Andaluza de Cambio Climático (OACC).

Para la realización de los trabajos técnicos se contemplará el marco normativo necesario y la estrategia de la DGSACC en materia de compensación de emisiones. Las tareas técnicas relacionadas con anterioridad recogerán el know-how de la OACC en la temática, que será aportado por la misma.

5. Entregables

La empresa prestataria del servicio deberá presentar al comienzo del contrato y para cada uno de los semestres en los que el proyecto Interreg NACAO se encuentra estructurado, un **Plan de Trabajo** que recoja las actuaciones requeridas en este pliego para la gestión integral del proyecto, su calendario y el plan de gasto previsto para cada categoría. Dicho Plan de Trabajo debe ajustarse a lo definido para cada semestre en el Work Plan (Anexos I y II) oficial aprobado por Interreg Europe para el proyecto NACAO y deberá ser aprobado por la DGSACC, tanto inicialmente como en cada uno de los semestres en los que se subdivide el proyecto. El plan de trabajo se dividirá en los cuatro bloques temáticos consignados en el apartado anterior de prestación de servicios (gestión, técnico, comunicación y secretaría técnica de eventos).

Además de este Plan de Trabajo semestral que incluye las actuaciones a llevar a cabo para la prestación del servicio, los entregables de algunos bloques específicos en los que se materializará la misma se ajustarán a las siguientes especificaciones:

- Para el bloque de **asistencia técnica** los entregables serán presentados en documentos de libre office como hojas de cálculo, archivos de texto, presentaciones, informes, bases de datos o plantillas según necesidades, y se ajustarán a los requerimientos de imagen e identidad corporativa de la CSMAEA y de Interreg Europe.



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 8 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Para el bloque de **comunicación** las propuestas realizadas durante el proyecto como entregables se aportarán ajustándose a los diferentes formatos de comunicación que resulten necesarios (píldoras informativas, notas de prensa, textos para publicación web, fotografías, pequeños videos etc.) y cumplirán los requisitos exigidos por Interreg Europe para el área de comunicación del proyecto. En el caso de las actividades de comunicación específicas previstas en el Plan de Trabajo para las **acciones locales destinadas a la sensibilización** de grupos objetivo que necesitan ser movilizados o influenciados, el material divulgativo serán paneles (o soportes similares) para exhibiciones itinerantes.

Todos los entregables serán presentados en idioma inglés y/o español a petición de la Consejería.

Cualquier cambio necesario para el desarrollo del proyecto que implique modificación de algunas de las actividades, entregables o partidas presupuestarias previstas en el Plan de Trabajo durante cualquier desempeño semestral deberá ser autorizada por la DGSACC.

6. Condiciones generales del servicio

La especial naturaleza de los trabajos, su carácter multidisciplinar y la coordinación necesaria a mantener con los diferentes socios europeos que componen NACAO, inherente al rol de socio líder que desempeña la CSMAEA, hace que el servicio deba desarrollarse a través de medios humanos y técnicos multidisciplinarios con especial cualificación y experiencia en la gestión de Proyectos Europeos Interreg Europe.

Asimismo, y unido al conocimiento fundamental para la gestión del propio proyecto, existen tareas que requieren especialización y cualificación específica para el buen desarrollo del proyecto, de carácter técnico, de manera que se cumpla con el objetivo de intercambio de buenas prácticas y políticas en el campo del desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza para la compensación de emisiones difusas de gases efecto invernadero.

6.1. Lugar de prestación del servicio

El lugar de realización será la sede del adjudicatario, sin perjuicio de los desplazamientos para la asistencia en los encuentros del proyecto contemplados en la descripción de los servicios del contrato y de las reuniones en la sede de la CSMAEA que resulten pertinentes.

6.2. Condiciones de ejecución

Los trabajos desarrollados en el marco de este contrato no supondrán en ningún caso el ejercicio de potestades administrativas por el Adjudicatario, que quedan reservadas al personal funcionario de la Consejería y órganos directivos de la misma.



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 9 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6.3. Finalización de la prestación

Según procedimiento establecido por Interreg Europe, una vez transcurrido el último semestre correspondiente al año fase de seguimiento, existe la fase de cierre de proyecto, de tres meses de duración, siendo por tanto la fecha estipulada para la finalización de la prestación el 31 de mayo de 2027.

En cualquier caso, se considerará efectivamente finalizada la prestación del servicio una vez realizados los trabajos que permitan cumplir con los objetivos del contrato en todas las fases semestrales establecidas y en sus bloques temáticos definidos en los apartados 4 y 5 de este documento.

6.4. Certificación y Memoria de Actividad

La certificación de las acciones realizadas se hará ajustándose al final de los **semestres oficiales** del proyecto NACAO, aprobados por Interreg Europe.

Para la certificación de los trabajos incluidos en cada semestre, **se usará el Plan de Trabajo** semestral presentado por la empresa adjudicataria junto con el resto de los entregables que se hayan ido generando durante el semestre según bloques temáticos a los que se refiere el apartado 4 de este pliego. Dicho Plan de Trabajo incluirá el importe económico realmente ejecutado durante el mismo para cada bloque y deberá ser validado por el responsable del contrato nombrado por parte de la DGSACC como prueba de conformidad de la realización de los trabajos.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá elaborar y presentar conjuntamente una **Memoria de Actividad** del período de certificación, donde recogerá a modo resumen los servicios prestados en el semestre.

En caso de que durante la ejecución del servicio en algún semestre concreto, algunas de las actividades o entregables previstos al inicio en el Plan de Trabajo hayan sufrido alguna modificación (ampliación, eliminación, sustitución etc.) durante el transcurso del semestre, a requerimiento de Interreg Europe o de la DGSACC para el desarrollo del propio proyecto, el Plan de Trabajo que la empresa adjudicataria presentará a final de semestre será el realmente ejecutado y recogerá en la Memoria de Actividad las modificaciones producidas de forma motivada.

6.5. Formato de los documentos y utilización de software

Todos los documentos se elaborarán utilizando los formatos o programas informáticos recogidos en este pliego o indicados por la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático durante el transcurso de los trabajos.

En cualquier caso, se cumplirá con todo lo que se disponga sobre normas de Visibilidad, Transparencia y Comunicación conforme al Reglamento (UE) n.º 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, *por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.*



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 10 / 23
VERIFICACIÓN	NjyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. Importe y financiación

7.1 Elegibilidad del gasto

El alcance del programa Interreg Europe incluye los campos definidos por la política y los objetivos específicos presentados en el artículo 5 del Reglamento de disposiciones comunes (UE) 2021/1060 y el artículo 3 del Reglamento FEDER(UE) 2021/1058. Si bien el programa ha optado por una sola prioridad general, sus acciones son, sin embargo, organizadas de acuerdo con las distintas políticas y objetivos específicos de los artículos mencionados. Esto permite que las actividades apoyadas por el programa se agrupen de manera coherente bajo temáticas significativas implicando que los proyectos seleccionan un objetivo específico bajo los Objetivos Políticos del 1 al 5.

Los gastos financiables de un proyecto Interreg Europe están regulados en los artículos 39, 40, 41 y 42 del Reglamento (UE) 2021/1059 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, *sobre disposiciones específicas para el objetivo de cooperación territorial europea (Interreg) que recibe apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y de los instrumentos de financiación exterior*, clasificándose en diferentes tipologías: Gastos de personal, Costes administrativos, Alojamientos y viajes, Gastos de servicios y asesoramientos externos, Gastos de equipamiento y Costes de infraestructuras.

Este contrato se encuentra bajo los requerimientos del programa de financiación INTERREG EUROPE, donde en el apartado **F.2.: External expertise and services** y tipo de costes los recogidos en los **ITEMS del 1 al 7** (Application Form 01C0122 – NACAO versión 4) se establecen los gastos aprobados para la subcontratación de este tipo de actividades.

Todos los documentos necesarios para la justificación del gasto a Interreg Europe así como su procedimiento administrativo y normativas de aplicación pueden ser consultados en el **capítulo 6 Financial management** del Manual del Programa 2021-2027 (Version 2 de Diciembre de 2022) que se incluye como anexo IV de este pliego.

7.2 División en lotes

El presente contrato no se dividirá en lotes.

La no división en lotes es un hecho sustentado en que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo tanto desde un punto de vista técnico como desde el punto de vista de la gestión. Es inherente al propio proyecto NACAO que la ejecución de las diferentes prestaciones en sus cuatro bloques temáticos debe ser coordinada. La división en lotes dificultaría mucho la prestación del servicio o incluso podría verse imposibilitada si la ejecución se realizara por diversos contratistas.

El objeto principal del proyecto Interreg NACAO es el intercambio de buenas prácticas entre los socios de las distintas regiones europeas. Atendiendo al Work Plan oficial aprobado por Interreg, donde se recogen todas



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 11 / 23
VERIFICACIÓN	NjyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



las actividades necesarias de realizar para conseguir el objeto principal la coordinación y organización de los distintos tipos de reuniones (seminarios temáticos, reuniones de partes interesadas, visitas de estudio, webinars de seguimiento etc.) son las acciones claves para tal fin. El contenido técnico a exponer en las mismas así como la comunicación de dichos items son actividades absolutamente relacionadas entre ellas y que requieren ser ejecutadas de forma coordinada en el tiempo con la organización de las mismas.

7.3 Importe y financiación

El **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)** para la prestación del servicio asciende a **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (168.125,82 €)**, IVA incluido, correspondiente a las siguientes partidas presupuestaria y anualidades:

Anualidad	Partida presupuestaria	Importe (Euros)
2024	1900170000 G/44B/61909/00 TE241132M6 2023001010	59.250,00
2025	1900170000 G/44B/61909/00 TE241132M6 2023001010	73.104,00
2026	1900170000 G/44B/61909/00 TE241132M6 2023001010	27.659,00
2027	1900170000 G/44B/61909/00 TE241132M6 2023001010	8.112,82
TOTAL		168.125,82

7.4 Objetivo temporal de prestación de los servicios

Se designará por ambas partes un responsable de proyecto que serán los encargados de velar por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados, de la resolución de las incidencias detectadas, así como de asistir a las reuniones de seguimiento establecidas en base a una planificación previa.

La certificación de las acciones realizadas se hará ajustándose al final de los semestres oficiales del proyecto NACAQ, aprobados por Interreg Europe. El alcance temporal de los mismos se refleja en la siguiente tabla:

Orden	Semester 2	Semester 3	Semester 4	Semester 5	Semester 6	Semester 7	Semester 8
Fecha finalización	29/02/24	31/08/24	28/02/25	31/08/25	28/02/26	31/08/26	28/02/27

El proceso de certificación se ajustará a lo recogido en el Manual del Programa Interreg Europe 2021-2027 (Version 2 de Diciembre de 2022) que se incluye como anexo IV de este pliego, sin perjuicio de lo que sea aplicable según la normativa nacional y regional.

El **importe de cada una de las certificaciones** se considerará una vez finalizados los trabajos que permitan cumplir con los objetivos del contrato en todas las fases semestrales establecidas y en sus bloques temáticos definidos en los apartados 4 y 5 de este documento, no pudiendo superarse en el año natural el importe anual establecido en el apartado 7.3 *Importe y Financiación* de este pliego, salvo autorización expresa del responsable del contrato nombrado por parte de la DGSACC.



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 12 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para la certificación semestral de los trabajos, se usarán los entregables indicados en el apartado 6. 4 *Certificación y Memoria de Actividad* de este documento.

No se contemplan prórrogas para este contrato, más allá de lo contemplado en Art. 213 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Para el presente contrato no será la aplicación de la revisión de precios puesto que los factores que puedan provocar un incremento del precio hasta la extinción del contrato ya han sido previstos e incluidos en el valor estimado del contrato.

7.6 Subcontratación

En el caso de subcontratación de alguno de los trabajos incluidos en la prestación, se cumplirá lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en relación a los contratos que deba celebrar con terceros.

En cualquier caso, los trabajos comprendidos dentro del objeto del contrato en el **bloque temático 1 : ASISTENCIA DE GESTIÓN , ORGANIZATIVA Y CONTROL FINANCIERO** deberán ser **ejecutados directamente** por el adjudicatario debido al carácter transversal que las tareas de dicho bloque tienen con respecto a todos los trabajos a realizar para cumplir los objetivos del proyecto, con mayor impacto en el caso que ocupa en este contrato en el que la CSMAEA desempeña el rol de socio líder. Este bloque debe desarrollarse a través de medios humanos y técnicos con cualificación y experiencia en la gestión de Proyectos Europeos Interreg Europe, dado que es fundamental para la buena marcha del proyecto el conocimiento en profundidad del funcionamiento y gestión de los proyectos Interreg Europe, y debe ser por tanto el terreno de especialización de la empresa adjudicataria, tal y como queda definido en las condiciones de solvencia profesional o técnica.

Las tareas necesarias para la prestación del servicio en los bloques temáticos 2, 3 y 4 de asistencia técnica, comunicación y secretaría técnica de eventos, y con objeto de facilitar el carácter multidisciplinar necesario para el buen desarrollo del proyecto, podrán ser subcontratados por el adjudicatario a terceros con conocimiento, experiencia y cualificaciones específicas en las materias.

Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

8. Confidencialidad y propiedad de los trabajos

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, facilitará al adjudicatario la información que requiera en relación a las materias objeto del presente trabajo. Toda la información que esta Consejería proporcione al adjudicatario es propiedad de la misma y, en algunos casos, puede ser estrictamente confidencial. La publicación o divulgación, total o parcial, de dicha información por parte del adjudicatario,



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 13 / 23
VERIFICACIÓN	NjyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



así como cualquier uso no especificado en la presente memoria, requerirá autorización expresa de la Consejería.

Del mismo modo los documentos finales y otros resultados derivados de la ejecución del contrato serán propiedad de la Consejería y su publicación, reproducción o divulgación requerirá autorización expresa por su parte.

9. Dirección de los trabajos

Desde la CSMAEA se nombrará a una persona que ejercerá la dirección de los trabajos. Esta persona se encargará de las siguientes funciones:

- Dirigir y supervisar la realización y desarrollo de los trabajos, pudiendo requerir cuantos informes considere necesarios a fin de comprobar la marcha del proyecto.
- Examinar y aprobar, en su caso, las propuestas presentadas por el adjudicatario.
- Determinar y hacer cumplir las normas de procedimiento.
- Decidir sobre posibles modificaciones a lo largo del desarrollo del proyecto, estando el adjudicatario obligado a llevarlas a cabo en el plazo que a tal efecto sea concedido.
- Velar por el buen cumplimiento de las tareas descritas en la presente memoria, al objeto de la consecución de los objetivos previstos, expidiendo a tal fin las certificaciones oportunas.

En caso de divergencias en el desarrollo del trabajo prevalecerá el criterio de la persona nombrada como responsable de los trabajos.

La Jefa de la Oficina Andaluza de Cambio Climático
Fdo.: Inmaculada Tola Pérez



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 14 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo 1: Work Plan oficial aprobado por Interreg Europe para el proyecto NACAO (documento de texto explicativo)

Anexo 2: Work Plan oficial aprobado por Interreg Europe para el proyecto NACAO (infografía)

Anexo 3: Plan financiero aprobado por Interreg Europe para la CSMAEA en el proyecto NACAO (F2: external expertise and services)

Anexo 4: Manual del Programa Interreg Europe (2021-2027)



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 15 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo 1. Work Plan oficial aprobado por Interreg Europe para el proyecto NCAO (documento de texto explicativo)



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 16 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº de expediente: CONTR 2023 0000668368

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERREG EUROPE NACAO 01C0122.

Anexo 1: Work Plan oficial aprobado por Interreg Europe para el proyecto NACAO (documento de texto explicativo)

INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 17 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo 2. Work Plan oficial aprobado por Interreg Europe para el proyecto NCAO (infografía)



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 18 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº de expediente: CONTR 2023 0000668368

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERREG EUROPE NACAO 01C0122.

Anexo 2: Work Plan oficial aprobado por Interreg Europe para el proyecto NACAO (infografía)



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 19 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo 3. Plan financiero aprobado por Interreg Europe para la CSMAEA en el proyecto NACAO (F2: external expertise and services)



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 20 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº de expediente: CONTR 2023 0000668368

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERREG EUROPE NACAO 01C0122.

Anexo 3: Plan financiero aprobado por Interreg Europe para la CSMAEA en el proyecto NACAO (F2: external expertise and services)



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 21 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo 4. Manual del Programa Interreg Europe (2021-2027)



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 22 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº de expediente: CONTR 2023 0000668368

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERREG EUROPE NACAO 01C0122.

Anexo 4: Manual del Programa Interreg Europe (2021-2027)



INMACULADA TOLA PEREZ		16/08/2023 14:02:59	PÁGINA: 23 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGw5Rc6umW117E2z8Dt6j35yC4zy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	